



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
FINANCIERA
SECRETARÍA DE DEPORTES

"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2.065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

356

RIO GRANDE, 14/11/2025

VISTO el Expediente Electrónico N° 111046/2025, Ámbito: M.J.G. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación del Sr. Sipaila, Jeremias Julian CUIT N° 20-39392826-4 para los juegos Para Araucanía que se realizarán en la región de Magallanes - Punta Arenas, Chile desde el 18 al 22 de noviembre, el cual va a prestar servicio de Tremu.

Que en número de orden diez (10) obra la Nota N° 285/2025 Letra: Ss.P.P.-S.D., con fecha del 14 de noviembre del corriente año, en donde el Subsecretaria de Planificación y Programas realiza formalmente el requerimiento.

Que el pedido surge a raíz de la necesidad de contar Servicio de tremun es una herramienta tecnológica que comprende desde la recepción de la solicitud de inscripción de participantes, ya sean atletas, técnicos y/o representantes; el armado y definición del fixture de diversas disciplinas, hasta la registración on-line de los resultados obtenidos en cada uno de los encuentros y pruebas programadas, a través de aplicaciones WEB. para la supervisión y fiscalización de competencias en los Juegos Para Araucanía.

Que consecuentemente resulta necesario autorizar el llamado a Compra Directa N° 234/2025 – RAF 101.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto que derive de la presente contratación y el cual será solventado por financiamiento 190 del Consejo Federal de Inversiones.

Que así mismo resulta procedente se habiliten para el presente trámite administrativo, días y horas inhábiles, que permitan cumplir el objetivo de adjudicación, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimientos Administrativos.

Que la presente contratación se encuadrará dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales 1015, artículo 18 inciso k) y N° 1580; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1649/20, N° 188/23, N° 565/23, N° 10/25; la Resolución ME N° 1120/2024, en la Resolución O.P.C. N° 202/20, N° 17/21 – Anexo I – Capítulo I – Inciso b), y Resolución OPC N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511; los Decretos Provinciales N° 3167/23 y

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
FINANCIERA
SECRETARIA DE DEPORTES
///...2

"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2.065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

3217/23, y N° 188/23 y su modificatoria.

Por ello:

EL SECRETARIO DE DEPORTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 234/2025– RAF 101, sobre la Contratación del Sr. Sipaila, Jeremias Julian CUIT N° 20-39.392826-4 para los juegos Para Araucanía que se realizarán en la región de Magallanes - Punta Arenas, Chile desde el 18 al 22 de noviembre, el cual va a prestar servicio de Tremu.. Ello, por lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. – Aprobar el Formulario de Cotización, que, como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3º. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 0420UG, U.G.C. UC0420, RAF 101, Inciso 30000, Financiamiento 190 (CFI), del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTICULO 4º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION S.D. N° 356/2025.-

G.T.F.
AL



Secretaría de Deportes y Juventud
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00234/2025

Pieza Administrativa N° 111046 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha:** 14/11/25 **Apertura:** 15/11/2025 15:00

Encuadre Legal: ART 18 INC.K), LEY PCIAL 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : la presente contratación se Encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, artículo 18 inciso k) y N° 1580; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1649/20, N° 188/23, N° 565/23, N° 10/25; la Resolución ME N° 1120/2024, en la Resolución O.P.C. N° 202/20, N° 17/21 – Anexo I – Capítulo I – Inciso b), y Resolución OPC N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 291 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	PERSONAL CONTRATADO NO PROFESIONAL. PESOS			
>>	El Sr. SIPAILA, Jeremias Julian- CUIT N°: 20-39392826-4, es tremun, avalado por el plataforma Tremun. Servicio de tremun es una herramienta tecnológica que comprende desde la recepción de la solicitud de inscripción de participantes, ya sean atletas, técnicos y/o representantes; el armado y definición del fixture de diversas disciplinas, hasta la registración on-line de los resultados obtenidos en cada uno de los encuentros y pruebas programadas, a través de aplicaciones WEB. para la supervisión y fiscalización de competencias en los Juegos Para Araucanía 2025, que se realizarán del 18 al 22 de noviembre del corriente año, en la Región de Magallanes – Punta Arenas, Chile Plazo de la contratación: cuatro (04) días lugar de prestacion de servicio: Piscina Fiscal de Punta Arenas, entrada por Uruguay 01560, Punta Arenas. 18/11/2025- 14:00 a 23:00 horas 19/11/2025- 13:00 a 20:00 horas 20/11/2025-13:00 a 20:00 horas 21/11/2025- 07:00 a 17:00 horas Formas de pago: de acuerdo al decreto 674/11 se tomará otras alternativa de pagos	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00234/2025

Pieza Administrativa N° 111046 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 14/11/25 Apertura: 15/11/2025 15:00

Encuadre Legal: ART 18 INC.K), LEY PCIAL 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : la presente contratación se Encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, artículo 18 inciso k) y N° 1580; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1649/20, N° 188/23, N° 565/23, N° 10/25; la Resolución ME N° 1120/2024, en la Resolución O.P.C. N° 202/20, N° 17/21 – Anexo I – Capítulo I – Inciso b), y Resolución OPC N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 291 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago	de acuerdo al decreto 671/11 se tomará otras alternativa de pagos Distribuciones
Plazo de Entrega:	N/C
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 47
Lugar de Entrega:	N/C
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	15/11/2025 a las 15:00hs
Domicilio de presentación de ofertas:	O'Higgins 181 TERCER PISO OFI. 3- RIO GRANDE admdeportesrg2021@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	O'Higgins 181 TERCER PISO OFI. 3- RIO GRANDE admdeportesrg2021@gmail.com
Vigencia del Contrato:	18/11/2025 AL 21/11/2025
Garantía de Oferta:	N/C
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	N/C

Firmado Digitalmente
RUNIN, Juan Matias
Secretario de deportes - Ministerio Jefatura de Gabiente
RIO GRANDE, 14/11/2025